



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

CONCESIÓN DIRECTA SUBVENCIÓN AMPAS 2026 – EXPTE. GRAL/0904/2026

VISTO que todos los años las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de los Centros Educativos del Municipio reciben ayuda económica de este ayuntamiento para colaborar en los gastos de actividades educativas o materiales propios de los centros educativos.

VISTO que para el año 2026 le corresponde una cantidad de 7.850 €, con las siguientes ayudas económicas por AMPA:

- A la Asociación de padres y madres del CEIP Florentino Bayona, CIF G-30064992, la cantidad de 1.000 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta facilitada al efecto que posee en Cajamar.
- A la Asociación de padres y madres del CEIP Anita Arnao, CIF G-30271605, la cantidad de 1.000 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta facilitada al efecto que posee en Caja Rural Central.
- A la Asociación de padres y madres del C. C. Cristo Crucificado, CIF G-30064760, la cantidad de 1.000 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta facilitada al efecto que posee en La Caixa.
- A la Asociación de padres y madres del C. C. Santa Clara, CIF G-30599518, la cantidad de 1.000 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta facilitada al efecto que posee en Cajamar.
- A la Asociación de padres y madres del CEIP Ntra. Sra. del Rosario, de Fuente Librilla, CIF G-30516728, la cantidad de 850 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta facilitada al efecto que posee en Banco Santander.
- A la Asociación de padres y madres del CEIP La Purísima, de Yéchar, CIF G-73034431, la cantidad de 500 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta facilitada al efecto que posee en BANKIA.
- A la Asociación de padres y madres de CEIP Sierra Espuña, de Casas Nuevas, CIF G-30070056, la cantidad de 500 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta facilitada al efecto que posee en la CajaMar-Caja Rural Intermediterránea.



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	26/05/2026 15:45 27/05/2026 08:53



j01471c790c1a144c207ea12d050e1bN



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

- A la Asociación de Padres y Madres del IES Ortega y Rubio, CIF G-30304836, la cantidad de 1.000 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta facilitada al efecto.
- A la Asociación de Padres y Madres del IES Ribera de los Molinos, CIF G-30400808, la cantidad de 1.000 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta facilitada al efecto que posee en C. R. Central.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, A C U E R D A :

1º.- Conceder las ayudas económicas relacionadas para colaborar en los gastos de actividades educativas o materiales propios de los centros educativos correspondiente al año 2026.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los beneficiarios advirtiéndolo que:

El plazo de justificación será de tres meses después de la finalización del ejercicio 2026. Siendo conceptos justificables los gastos referentes a: actividades complementarias, actividades extraescolares, suministros, todo material didáctico, fungible e informático propios del proceso educativo.

3º.- Notificar el presente acuerdo a las AMPAs y dar cuenta del mismo a la Concejalía de Educación y a los Servicios Económicos de la Corporación.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510



j01471c790c1a144c207ea12d050e1bN

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	26/05/2026 15:45
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	27/05/2026 08:53



j01471c790c1a144c207ea12d050e1bN

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>



AYUNTAMIENTO DE MULA
SECRETARÍA GENERAL



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	26/05/2026 15:45
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	27/05/2026 08:53